



## MESA INFORMATIVA (10/5/2016)

En el día de hoy ha tenido lugar la celebración de una Mesa Informativa con la Dirección General de Policía, a la que ha asistido la parte sindical así como miembros de otras asociaciones invitadas. Pese a los temas previstos para su tratamiento en la citada Mesa, una mayoría de los sindicatos asistentes mostró su contundente oposición a abordar asuntos que, por su relevancia, son más propios de ser analizados en Mesa Sectorial en el ámbito sindicatos representativos-parte municipal y a tal efecto, se consensuó la convocatoria de su celebración para el próximo día 19 de mayo, con entrega de información previa.

El tema más relevante expuesto en la reunión fue la conciliación laboral y familiar, cuya declaración de intenciones por parte del Ayuntamiento se sustancia en los siguientes datos y propuestas:

- Se han contabilizado unas 800 componentes que prestan servicio en lo que coloquialmente se denomina "en patera", es decir, personal de un turno determinado adscrito temporalmente a otro distinto al suyo propio.
- Se constata la existencia de un elevado número de peticiones de reducción de jornada por dicho concepto.
- El Ayto va a proceder a solicitar y analizar justificantes y otra documentación complementaria con el fin de "depurar trampas".
- Se estudiará la posibilidad de convertir 5 días de libranza en cómputo horario y su traslación a un nuevo contador, para poder hacer un uso más racional en ciertos casos sin pérdida del día completo.
- Se pretende limitar el uso de la conciliación al 5% del personal por turno, y con un tope máximo de 24 meses.
- En caso de existir matrimonio o pareja de hecho en la Unidad, se podrá
  optar por disfrutar el permiso al efecto un periodo de 24 meses cada uno
  de ellos o 48 meses si es un único solicitante.
- Por razones de fuerza mayor y debidamente acreditadas, se valoraría la posibilidad de cambiar de turno y Unidad.
- Todas las peticiones deberán realizarse escrupulosamente por conducto reglamentario, a efecto de control y seguimiento.
- Se plantea la posibilidad de que todas las plazas vacantes por jubilación u otros conceptos similares se saquen en convocatoria cada 3 o 6 meses, de cara a obtener una mayor disponibilidad de personal para este y otros supuestos

**SEGUIREMOS INFORMANDO** 

Madrid, 10 de Mayo de 2016

## Unión General de Trabajadores

